

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

15514 *Resolución de 19 de julio de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara a doña Alicia Coronado Teruel, registradora de la propiedad de Córdoba n.º 3, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.*

Accediendo a lo solicitado por doña Alicia Coronado Teruel, Registradora de la Propiedad de Córdoba n.º 3, en su escrito de 9 de julio de 2024, y conforme a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 539 de su Reglamento, así como en el artículo 7.1.h) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero.

Esta Dirección General ha acordado declarar a doña Alicia Coronado Teruel, con efectos de 31 de julio de 2024, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo si lo solicita, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 19 de julio de 2024.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.